ASAMBLEA 27º periodo de sesiones Punto 27 del orden del día A 27/Res.1034 20 diciembre 2011 Original: INGLÉS

## RESOLUCIÓN A.1034(27)

Adoptada el 30 de noviembre de 2011 (Punto 27 del orden del día)

## AGRADECIMIENTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA ORGANIZACIÓN POR EL SR. EFTHIMIOS E. MITROPOULOS

LA ASAMBLEA,

DESEANDO QUE QUEDE CONSTANCIA, CON PROFUNDO AGRADECIMIENTO, de la sobresaliente contribución del Sr. Efthimios E. Mitropoulos a los objetivos y funciones de la Organización durante su larga y distinguida carrera en la Organización, que culminó con su mandato de ocho años como Secretario General, desde el 1 de enero de 2004,

RECONOCIENDO CON GRATITUD su dedicación y compromiso con los ideales y misión de la Organización en pos de mejorar la seguridad de la vida humana en el mar, proteger el medio ambiente, ya sea marino o atmosférico, incrementar la protección marítima, mejorar la eficacia del tráfico marítimo, asegurar el examen de las cuestiones jurídicas pertinentes y fomentar y promover la aceptación mundial y la implantación uniforme y eficaz de los instrumentos convencionales de la OMI, incluida la provisión de asistencia técnica a los países en desarrollo,

APRECIANDO EN GRAN MEDIDA su eficaz liderazgo, sabia asesoría, clarividencia y determinación, así como su firme y dedicada defensa de la unión de los Miembros y la adopción, a nivel mundial, de una cultura eficaz de la seguridad y protección marítimas, la concienciación ambiental y la responsabilidad corporativa.

RECONOCIENDO que durante su distinguida administración se ha logrado una reducción real y mantenida de las pérdidas de vidas humanas en el mar y de la contaminación marina ocasionada por los buques,

AGRADECIENDO ADEMÁS su contribución personal en pos del establecimiento y cumplimiento de normas sobre seguridad, protección, medio ambiente, facilitación y cuestiones jurídicas, aplicables en todo el mundo, y que como resultado se tenga a la OMI en alta estima y consideración, tal como lo prueban:

i) su firme y determinado compromiso con el fomento de la OMI como única organización para la elaboración y adopción de normas marítimas mundiales, lo que ha llevado a que se incremente el número de Miembros de la Organización, que asciende ahora a 170 Estados Miembros y tres Miembros Asociados:

- ii) su firme apoyo y aliento a una participación efectiva en la labor de la Organización de todas las esferas del sector marítimo y sectores conexos así como de organizaciones que representan los intereses de la sociedad civil;
- iii) su constante apoyo al programa de cooperación técnica de la Organización, lo que ha facilitado que los Estados en desarrollo puedan adoptar, implantar y cumplir los instrumentos de la Organización;
- iv) su dedicación al fortalecimiento de la buena gestión y la capacidad de las instituciones educativas de la Organización, que se han asentado firmemente como proveedoras mundiales de formación y educación marítimas superiores de alta calidad;
- v) su defensa y acierto en trabajar en pos del establecimiento de un plan obligatorio para las auditorías de las Administraciones marítimas de los Estados Miembros de la OMI;
- vi) su liderazgo en la implantación amplia y efectiva del Convenio de Búsqueda y Salvamento Marítimos de 1979 y sus incansables esfuerzos para fomentar la implantación del Plan mundial SAR;
- vii) sus infatigables esfuerzos para aumentar la toma de conciencia y la responsabilidad en cuestiones medioambientales entre todos los interesados y, en particular, para elaborar y adoptar enmiendas importantes a los instrumentos convencionales existentes de la OMI sobre el medio ambiente, incluidas las normas del Anexo VI del Convenio MARPOL para reducir la contaminación atmosférica ocasionada por los buques y mejorar la eficiencia energética de los buques;
- viii) la consecución del hito que constituye la creación de la Distinción de la OMI al Valor Excepcional en el Mar y la organización de eventos paralelos para celebrar el Día Marítimo Mundial en todo el mundo a fin de promocionar la labor de la Organización;
- su éxito en unir a la comunidad marítima mundial para apoyar a la gente de mar mediante la campaña "¡Hazte a la mar!" iniciada en 2009 y la designación de 2010 como "Año de la gente de mar", con el fin de reconocer su contribución al comercio mundial, que culminó con la adopción de las Enmiendas de Manila de 2010 al Convenio de Formación y la institución del "Día de la Gente de Mar" que se celebrará el 25 de junio de cada año; y
- x) su tenaz empeño en obtener el apoyo de todas las partes interesadas para responder a la amenaza que suponen los actos de piratería y los robos a mano armada perpetrados contra los buques, y su elección del lema del Día Marítimo Mundial de 2011: "Piratería: articular la respuesta",

## **RECORDANDO:**

i) su prudente gestión de los recursos de la Organización y el cumplimiento sistemático del presupuesto de la Organización, así como su compromiso por una mayor transparencia, innovación y gestión del cambio;

- ii) su éxito en la ejecución, en condiciones favorables para la Organización, del programa de amplias obras de acondicionamiento de la sede llevado a cabo a tiempo y ajustándose al presupuesto previsto;
- su firme compromiso por reconocer y abordar las preocupaciones ambientales mundiales, salvaguardando al mismo tiempo la función de apoyo al comercio internacional del sector del transporte marítimo;
- iv) su liderazgo en la elaboración de nuevos convenios internacionales sobre cuestiones tales como la gestión del agua de lastre, la remoción de restos de naufragio, la represión de actos ilícitos, el reciclaje de buques y las sustancias nocivas y potencialmente peligrosas;
- v) su asistencia humanitaria a individuos y países en desarrollo, incluida la interposición de sus buenos oficios para fomentar la liberación de la gente de mar detenida y el establecimiento de fondos para apoyar a las víctimas del tsunami de Asia sudoriental y del terremoto de Haití;
- vi) su determinación y dinamismo para establecer centros y subcentros coordinadores de salvamento marítimo regionales a lo largo de la costa de África; y
- vii) su apoyo constante al progreso de la mujer en el sector marítimo,
- 1. MANIFIESTA su profunda gratitud y sincero aprecio al Sr. Efthimios E. Mitropoulos por la lealtad, compromiso, dedicación, entusiasmo y contribución para impulsar con éxito los objetivos generales de la Organización, y por dirigir y guiar los considerables logros que han elevado la posición y eficacia de la Organización y han permitido que haya aumentado el reconocimiento mundial de su función esencial en el establecimiento de las normas marítimas mundiales;
- 2. NOMBRA al Sr. Efthimios E. Mitropoulos Secretario General Emérito de la Organización Marítima Internacional con efecto a partir del 1 de enero de 2012.